



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 3 plazas de Oficial/a, Puesto de Trabajo de **Conductor/a**, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 18 de diciembre de 2025, por el que se resuelve:

"PRIMERO: Aprobar la Bolsa de Trabajo de Conductor/a, resultante de la convocatoria para la cobertura de 3 plazas de Oficial/a, puesto de trabajo de Conductor/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de conformidad con lo establecido en el apartado 12 de las Bases específicas que regulan la convocatoria

| Nº ORDEN | APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | NOTA FASE DE OPOSICION |
|----------|------------|------------|-----------------|------------------------|
| 1 | PRADO | GONZALEZ | DAVID | 41,00 |
| 2 | SANCHEZ | DURAN | RODRIGO ANTONIO | 39,50 |
| 3 | LOPEZ | JIMENEZ | JOSE | 37,00 |
| 4 | CARMONA | MORENO | JUAN MANUEL | 35,50 |

SEGUNDO: La inclusión de una persona en la bolsa no implica la verificación de requisitos necesarios para el ingreso en la función pública. Dicha verificación se realizará cuando las personas que forman parte de esta bolsa sean llamadas, momento en el que deberán presentar en el Servicio de Recursos Humanos los documentos que acrediten que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y los especialmente señalados en esta convocatoria, según declaración responsable realizada con la firma de la solicitud para la participación en este proceso selectivo.

Si de la documentación presentada se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, perderán el derecho al nombramiento y a formar parte de la bolsa.

TERCERO: Esta Bolsa tendrá por objeto cubrir las necesidades de personal funcionario interino de acuerdo con las necesidades de personal de este Ayuntamiento, según establece el Reglamento para la Gestión de Bolsas de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón, publicado en el BOCM de 27 de mayo de 2022 y en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón.

CUARTO: Esta Bolsa de Trabajo anula todas las anteriores que existan en este Ayuntamiento correspondientes a Conductor/a. Asimismo, será sustituida por cualquier otra posterior que convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas y, en todo caso, deberá ser sustituida por una nueva bolsa en el plazo de tres años desde la fecha de la resolución que la apruebe, salvo que, excepcionalmente y por motivos de necesidad del servicio pueda prorrogarse esta vigencia por un año más.

QUINTO: Publicar el contenido de esta Resolución en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón para su máxima difusión."

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica